



IESS-PR
POR RESULTADOS

Año: 2025

Indicadores - Construcción Detallada
Dirección Administrativa y Financiera

28/05/2026 - 10:24

AM

Imprimir

Número total de indicadores	24	% de metas cerradas sobre el total
Número de indicadores con línea base definida	4	100.00 %
Número de indicadores con metas definidas y cerradas	24	

No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
1. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y en las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor, plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores									
1.2	A81 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Medicamentos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.3	A82 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Dispositivos Médicos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.4	A83 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Mantenimientos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.5	A85 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Otros Gastos Operacionales	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.6	A84 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Equipamiento Médico	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.7	A77 Porcentaje de ejecución del plan anual de mantenimiento de equipos médicos	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Christian Agustin Vera Alava	3	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO

No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
1.8	A79 Porcentaje de equipos médicos operativos según su ponderación	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Christian Agustin Vera Alava	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
1.9	A92 Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento de infraestructura sanitaria del establecimiento de salud	1.Matriz Anexo 2: Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención; Matriz Anexo 3: Establecimientos de Salud de Segundo y Tercer Nivel : Hospitales del Día, Básicos, Generales, Especialidades y Centros de Especialidades 2. Lineamiento del Plan Anual	Christian Agustin Vera Alava	4	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
1.10	A56 Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud	Catastro de equipo industrial establecimiento de salud	Christian Agustin Vera Alava	12	Discreto	Resultados	0.95	SÍ	NO
1.11	A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario	Registros administrativos de los Establecimientos de Salud	Christian Agustin Vera Alava	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
1.12	A95 Porcentaje de procesos de contratación pública con resolución de inicio	Registros Administrativos - Matriz excel para el seguimiento a los procesos ingresados	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
1.13	A96 Porcentaje de resoluciones de procesos de contratación pública adjudicados	Registros Administrativos - matriz repositorio - seguimiento de procesos adjudicados	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
1.14	A100 Porcentaje de procesos de contratación pública con órdenes de compra	Registros Administrativos - matriz repositorio - seguimiento de procesos adjudicados	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
1.15	A59 Porcentaje de personal capacitado en Establecimientos	Registros Administrativos - Matriz de ejecución del	Christian Agustin Vera Alava	2	Continuo	Resultados	1	SÍ	NO

No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
	de Salud	Plan Institucional de Capacitación - Registros Administrativos - Matriz de Detección de Necesidades de Capacitación.							
1.16	A103 Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en Establecimientos de Salud	Registros Administrativos - Matriz de ejecución del Plan Institucional de Capacitación - Registros Administrativos - Matriz de Detección de Necesidades de Capacitación.	Christian Agustin Vera Alava	2	Continuo	Procesamiento	0	SÍ	NO
1.17	A104 Porcentaje de términos de referencia (servicios) y/o especificaciones técnicas (bienes) revisadas para el inicio de los procesos de contratación pública	Registros de actas de revisión de términos de referencia y/o especificaciones técnicas	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Procesamiento	0	SÍ	NO
1.18	A105 Porcentaje de procesos de contratación pública elevados al portal de compras públicas	Matriz de seguimiento de los procedimientos de contratación pública	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Procesamiento	0	SÍ	NO
1.19	A106 Porcentaje de órdenes de compra emitidas en los procesos de contratación por ínfimas cuantías	Matriz de seguimiento de los procedimientos de contratación pública por ínfima cuantía	Christian Agustin Vera Alava	12	Discreto	Procesamiento	0	SÍ	NO
2. Incrementar la eficiencia de los procesos de planificación, proyectos y estadística MEDIANTE la implementación de lineamientos, directrices y políticas para la planificación institucional, la supervisión de la producción estadística (análisis, evaluación y validación) de la información obtenida en el Establecimiento de Salud									
2.2	A102 Calificación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 del Establecimiento de Salud	Informe de evaluación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 remitido por la Coordinación Nacional de Estadística del Seguro de Salud	Christian Agustin Vera Alava	4	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO

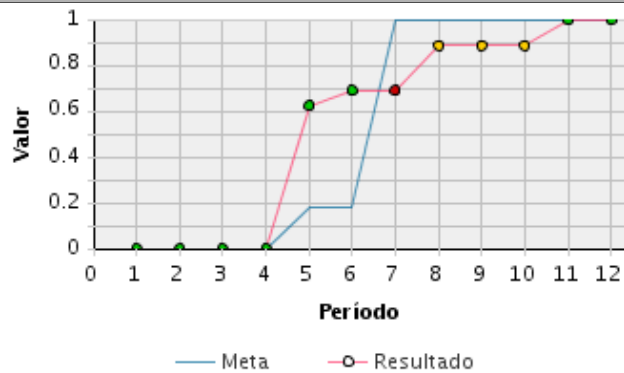
No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
3. Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros									
3.2	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF del Establecimiento de Salud	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
3.3	A91 Porcentaje de recuperación de valores de los financiadores RPIS y SPPAT	Sistema MIS AS-400 Planillas enviadas a los financiadores, Estados Financieros del Establecimiento de Salud.	Christian Agustin Vera Alava	2	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
3.4	A99 Porcentaje de valores planillados por las prestaciones médicas en relación a la asignación presupuestaria	Para la asignación presupuestaria los datos se tomaran del Sistema Esigef. El valor del planillaje se obtiene del sistema SOAM	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0.5905	SÍ	NO
3.5	A89 Equilibrio financiero	Registros Administrativos - Informe de costos provincial firmada; Hoja "Consolidación Facturación 100%" firmada	Christian Agustin Vera Alava	2	Discreto	Resultados	0.9048	SÍ	NO
3.6	A94 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de inversión y capital - Establecimiento de Salud - Fondo	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF del Establecimiento de Salud	Christian Agustin Vera Alava	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO

Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.2 A81 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Medicamentos
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNCP. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan

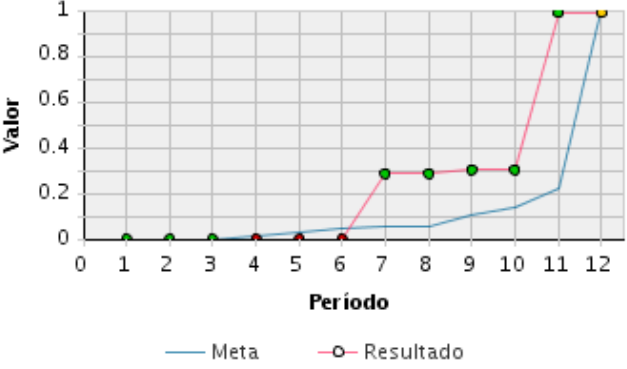
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. - PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal - PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas - PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNCP. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 3. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100% METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública											
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0.9182	0.9182	1	1	1	1	1	1
Resultado	0	0	0	0.6503	0.719	0.7696	0.8017	0.8017	0.8845	0.8845	0.9873	0.9873
Estado												
Valor Período — Meta —● Resultado												
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	1.3 A82 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Dispositivos Médicos											

Indicadores - Construcción Detallada(Período)													
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. - PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal - PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas -PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNC. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 3. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100% METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública												
	Método de cálculo Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)												
	Umbral Amarillo Entre 100.00 % y 85.00 %												
	Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Meta	0	0	0	0	0.1771	0.1771	1	1	1	1	1	1
	Resultado	0	0	0	0	0.625	0.6886	0.6886	0.8861	0.8861	0.8861	1	1
	Estado												

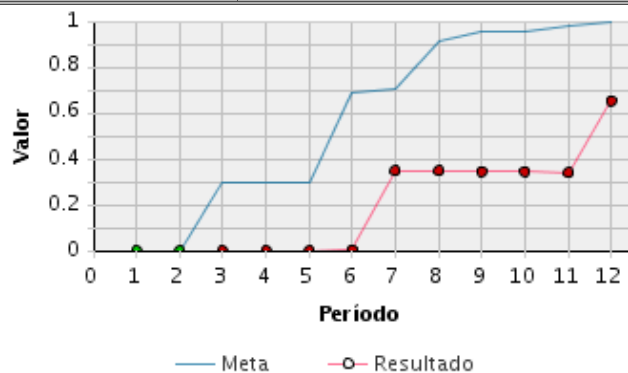


Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.4 A83 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Mantenimientos
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. - PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal - PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas - PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNC. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 3. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100% METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

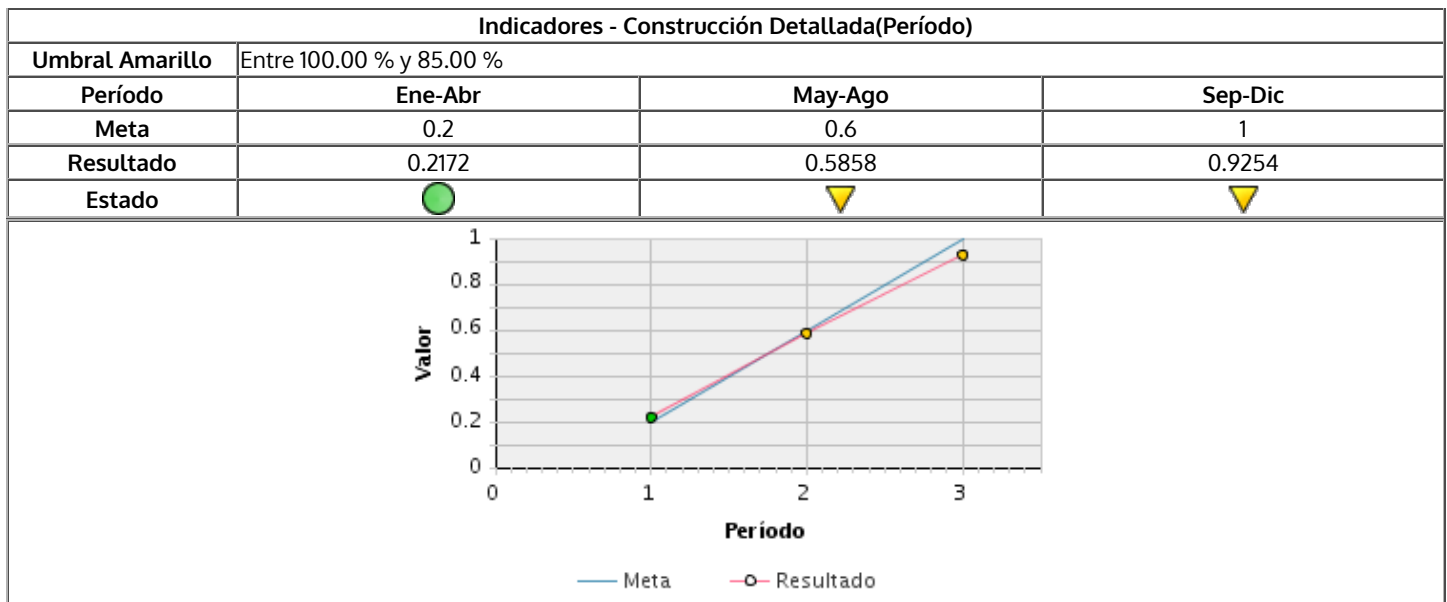
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública											
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0.0165	0.033	0.0429	0.0528	0.0528	0.1082	0.1346	0.2171	1
Resultado	0	0	0	0	0	0	0.2861	0.2861	0.3022	0.3022	0.9882	0.9882
Estado												
												
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	1.5 A85 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Otros Gastos Operacionales											
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES:-Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito.-Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas.-Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. -Se consideran las partidas de los grupos 53, 84, 75, NO detalladas en los indicadores: A81, A82, A83 y A84 VARIABLES Y CONCEPTOS:- CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC.- REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux.- PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal- PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas- PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado- CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNC.SUPUESTOS:1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado.2. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA3. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100%LIMITACIONES:1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos3. Cambios en la normativa de contratación pública4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100%METAS GENERALES:Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado.BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública											
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0.2917	0.2917	0.2983	0.6902	0.7018	0.9166	0.9513	0.9513	0.9782	1
Resultado	0	0	0	0	0	0.0032	0.3473	0.3473	0.3445	0.3445	0.3388	0.6518
Estado												

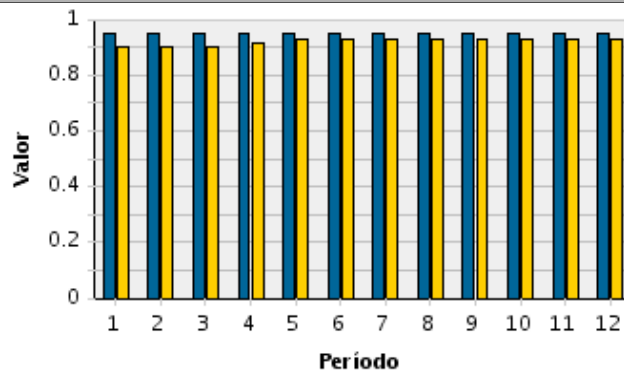


Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	1.6 A84 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Equipamiento Médico
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. - PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal - PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas - PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNC. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 3. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100% METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública											
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Resultado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Estado												
Valor Periodo — Meta — Resultado												
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	1.7 A77 Porcentaje de ejecución del plan anual de mantenimiento de equipos médicos											
Descripción del Indicador	Mide el cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de mantenimiento de equipos médicos con respecto a la planificación, considerando que de acuerdo al principio de Vigencia Tecnológica los equipos médicos deben contar con mantenimiento preventivo por el tiempo de vida útil del bien, por lo que el indicador permite medir que los mantenimientos se ejecute conforme los requerimientos técnicos del bien para prevenir posibles daños o problemas en su funcionamiento. La Coordinación Nacional de Equipamiento Sanitario de la Dirección de Salud aprobará el "Plan Anual de mantenimiento de equipos médicos" presentado el establecimiento de salud, el cual deberá ejecutarse de acuerdo a la planificación. VARIABLES Y CONCEPTOS: '-PLAN DE MANTENIMIENTO: El plan de mantenimiento es el conjunto de tareas preventivas a realizar a los equipos médicos con el fin de cumplir objetivos de disponibilidad, de fiabilidad, de coste con la finalidad de aumentar al máximo posible el rendimiento y la vida útil de los mismos. - EQUIPOS MÉDICOS: El equipo médico se utiliza para fines específicos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades o rehabilitación después de una enfermedad o lesión; Se puede utilizar solo o en combinación con cualquier accesorio, consumible u otra pieza de equipo médico. El equipo médico excluye los dispositivos médicos implantables, desechables o de un solo uso. SUPUESTOS: 1. Cumplir con el 95% de ejecución de la planificación anual de mantenimiento de equipos médicos LIMITACIONES: 1. La asignación presupuestaria a los establecimientos de salud. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Resolución C.D 535 2. Introducción al programa de mantenimiento de equipos médicos de la OMS 3. Lineamiento para la gestión del programa de mantenimiento preventivo-correctivo del equipamiento médico											
Método de cálculo	Numerador: Número de mantenimientos de equipos médicos ejecutados Denominador: Total de mantenimientos planificados en el año											



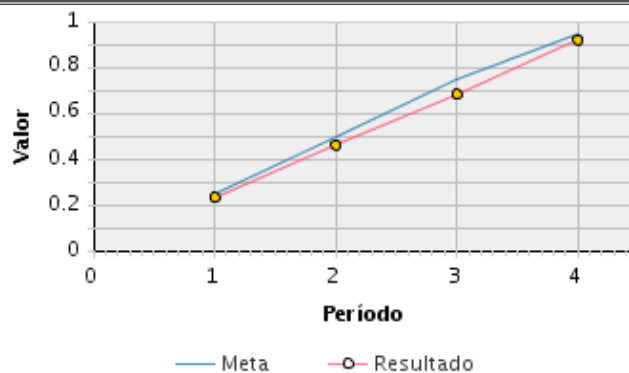
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	1.8 A79 Porcentaje de equipos médicos operativos según su ponderación											
Descripción del Indicador	Mide la operatividad de los equipos médicos en función de la ponderación asignada de acuerdo a su complejidad y daño exponencial al momento de la realización de las tareas de mantenimiento. VARIABLES Y CONCEPTOS: - OPERATIVIDAD: Refleja las condiciones del funcionamiento del equipo médico relacionadas con su rendimiento y capacidad de acuerdo a lo especificado por el fabricante, de encontrarse operativo el equipo médico cumplirá con el propósito para el que fue adquirido caso contrario se considerará no operativo y requerirá de mantenimiento correctivo. - EQUIPOS MÉDICOS: El equipo médico se utiliza para fines específicos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades o rehabilitación después de una enfermedad o lesión; Se puede utilizar solo o en combinación con cualquier accesorio, consumible u otra pieza de equipo médico. El equipo médico excluye los dispositivos médicos implantables, desechables o de un solo uso. - EQUIPO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD: Equipos con tecnologías avanzadas y de costo elevado, que pueden servir tanto para el diagnóstico como para el soporte de vida. Ejemplo: Equipos de IRM, Angiógrafos, Robot para cirugías Da Vinci, Tomógrafos, etc. - EQUIPO DE MEDIANA COMPLEJIDAD: Equipos médicos que intervienen en el soporte de vida o diagnóstico de los pacientes, sus partes o piezas cuentan con tecnologías avanzadas como tarjetas electrónicas y partes mecánicas. Ejemplo: Máquina de anestesia básica, torres de laparoscopia, ventiladores mecánicos, etc. - EQUIPOS DE BAJA COMPLEJIDAD: Equipos que se utilizan en el diagnóstico de los pacientes y por lo general sus partes o piezas son mecánicas o electrónicas sencillas y fáciles de reparar. Ejemplo: Centrífuga, pesabebés, cama hospitalaria, etc. - PONDERACIÓN: En base al daño exponencial que representa un dispositivo médico para los usuarios internos y externos; de acuerdo a su uso previsto y tendrá una valoración de 1 a 4 puntos. (Adaptado del instructivo externo de criterios de evaluación para la categorización del riesgo sanitario de dispositivos médicos de uso humano-ARCSA). SUPUESTOS: - Cumplir con el 95% de operatividad de equipos médicos en cada periodo LIMITACIONES: - La no aplicación de planes de mantenimientos de los equipos médicos que requieran BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Resolución C.D 535 - Introducción al programa de mantenimiento de equipos médicos de la OMS											
Método de cálculo	Numerador: Sumatoria de la ponderación de los equipos médicos operativos al final del mes Denominador: Sumatoria de la ponderación del total de equipos médicos											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	0.901	0.901	0.901	0.915	0.9293	0.9293	0.9293	0.9293	0.9293	0.9293	0.9293	0.9293
Estado												



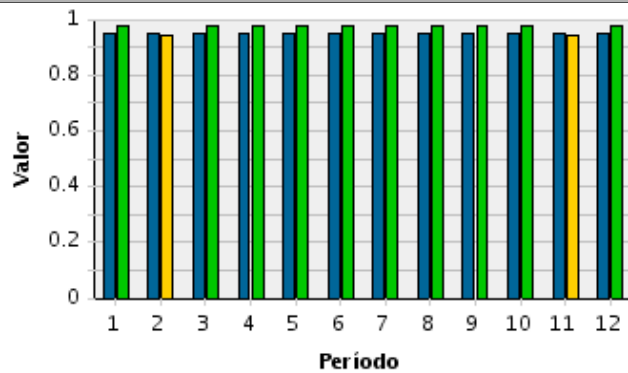
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.9 A92 Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento de infraestructura sanitaria del establecimiento de salud
Descripción del Indicador	Mide el cumplimiento de la ejecución del plan anual de mantenimiento de infraestructura sanitaria del establecimiento de salud, en función de tareas planificadas en cada una de las ingenierías: Infraestructura, mecánica, eléctrica, electrónica, hidrosanitaria. El insumo para el reporte del indicador es: Matriz Anexo 2: Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención Matriz Anexo 3: Establecimientos de Salud de Segundo y Tercer Nivel : Hospitales del Día, Básicos, Generales, Especialidades y Centros de Especialidades - CONSIDERACIONES: El indicador aplica para los establecimientos de salud con infraestructura propia y los arrendados o comodatos que en su contrato conste que el mantenimiento de la infraestructura es responsabilidad del IESS VARIABLES Y CONCEPTOS: '- PLAN DE MANTENIMIENTO: Conjunto de tareas preventiva y planificadas con antelación, a realizarse en una edificación con el fin DE cumplir objetivos DE operatividad, calidad, eficiencia en el gasto y con el objetivo final de aumentar al máximo posible la vida útil de la edificación y sus componentes. - INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Instalaciones, carpintería metálica y aluminio, carpintería de madera, pintura acabados, cubiertas e impermeabilización, señalética. - INGENIERÍA MECÁNICA: Climatización, gases medicinales, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), sistema de vapor y, sistema de transporte vertical. - INGENIERÍA ELÉCTRICA: Grupo electrógeno, módulo de sincronización, tablero de transferencia, tablero de distribución, sistema respaldo de energía, sistema contra rayos, sistema puesta a tierra, tablero de control electromecánicos. - INGENIERÍA ELECTRÓNICA: Control de accesos, cableado estructurado, sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), sonorización, llamado de enfermería. - INGENIERÍA HIDROSANITARIA: Sistema de agua potable, sistema de bombeo, sistema de agua caliente, planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), sistema contra incendios, proceso de tratamiento de agua. SUPUESTOS: 1. Cumplir con el 95% de ejecución de la planificación anual de mantenimiento de equipos de infraestructura sanitaria LIMITACIONES: 1. La no aplicación de lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Infraestructura Médica por el Seguro General de Salud. 2. La asignación presupuestaria a los establecimientos de Salud. 3. Retrasos por procesos de contratación pública. 4. Falta de talento humano técnico designado como responsable para la ejecución del plan de mantenimientos. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Resolución C.D. 535 - Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2. Normas de control interno de la Contraloría General del Estado - Acuerdo 39 (408-32) 3. Manual de Buenas Prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público. 4. Lineamiento para el mantenimiento de infraestructura sanitaria y sus componentes 5. Directriz para la validación de requerimientos funcionales de infraestructura sanitaria y sus componentes.
Método de cálculo	Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los componentes: (Infraestructura + mecánica + eléctrica + electrónica + hidrosanitaria) NOTA: Los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención tomarán el resultado acumulado del Anexo 3, campo "Total de Sistemas Fundamentales" Los establecimientos de salud de primer nivel de atención tomarán el resultado acumulado del Anexo 2, campo "Reporte de Cumplimiento Trimestral"
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %

Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.25	0.5	0.75	0.95
Resultado	0.2307	0.4615	0.68	0.9176
Estado	▼	▼	▼	▼

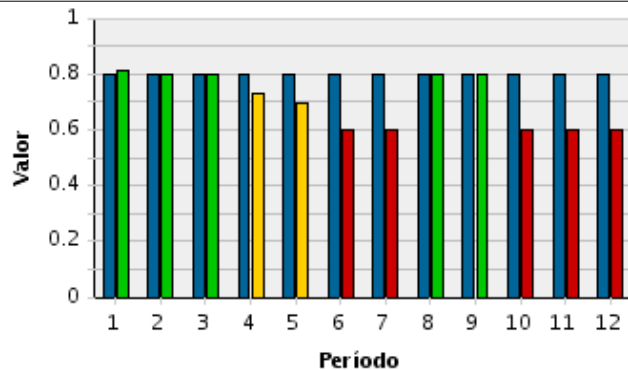


Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	1.10 A56 Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud											
Descripción del Indicador	Mide la proporción de días en el mes que se cuenta con equipamiento (inventariado) de infraestructura operativo en el Establecimiento de salud. VARIABLES Y CONCEPTOS: '- DÍAS EQUIPOS OPERATIVOS: Se considera el total de días que los equipos funcionan correctamente, y que por lo tanto están operativos en el período. - EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA: Son todos los que están empotrados en la infraestructura de un establecimiento de salud e inherentes a las ingenieras tales como: ascensores, calderos, chillers (equipamiento mecánico), bombas, gases medicinales, transporte neumático - Presión, transformadores, generadores, UPS, subestación eléctrica. - TRANSPORTE NEUMÁTICO: Transporte de materiales sólidos desde un punto a otro por medio de un flujo de presión a través de una tubería SUPUESTOS: 1. Se alcance el 95% de operatividad de equipos de infraestructura que se encuentren dentro del catastro de inventarios de equipos LIMITACIONES: 1. Los establecimientos de salud desconocen las definiciones de los equipos de infraestructura (equipos industriales) BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. 2. Acuerdo 39 (408-32) Manual de Buenas Prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público.											
Método de cálculo	Numerador: Sumatoria de días de equipos de infraestructura operativos en el período Denominador: (Total días del mes * Total de equipos de infraestructura de la unidad médica)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	0.975	0.9414	0.975	0.975	0.975	0.975	0.975	0.975	0.975	0.975	0.9435	0.975
Estado	●	▼	●	●	●	●	●	●	●	●	▼	●



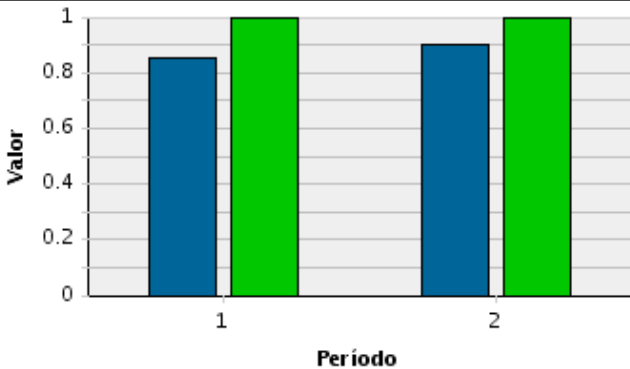
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

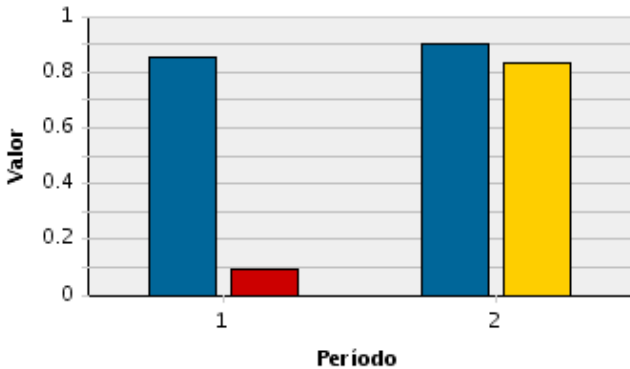
Indicador	1.11 A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario
Descripción del Indicador	Mide la proporción de días en el mes que se cuenta con ambulancias de transporte primario y secundario operativas (disponibles) Para que una ambulancia esté operativa debe estar en servicio normal (estado mecánico adecuado y documentos en regla) además debe contar con personal de salud, conductor, insumos, equipos y medicamentos acorde a su permiso de funcionamiento. VARIABLES Y CONCEPTOS: - SERVICIO DE AMBULANCIAS: Forma parte del Servicio de Atención de Salud Móvil del Sistema Nacional de Salud y se define como el servicio integrado transversal a todos los niveles de atención, brindado mediante vehículos sanitarios especiales con el componente de talento humano específico y equipamiento correspondiente; se divide en dos tipos de servicios: - TRANSPORTE PRIMARIO O ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA: Gestión para la emergencia. - TRANSPORTE SECUNDARIO: Gestión para transporte entre establecimientos. SUPUESTOS: 1. Alcanzar el 80% de operatividad como mínimo brindando oportunidad de atención a los afiliados y beneficiarios de la Seguridad Social LIMITACIONES: 1. Brecha de Talento Humano prehospitalario 2. Inadecuado mantenimiento vehicular y equipamiento sanitario BIBLIOGRAFÍA: 1. Resolución 154-CI-SIS-2016 del Comité intersectorial de Seguridad - 21 Noviembre 2016
Método de cálculo	Numerador: Sumatoria de días de ambulancias de transporte primario y secundario operativas en el período Denominador: (Total días del mes * Total de ambulancias de transporte primario y secundario)
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %
Período	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic
Meta	0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8 0.8
Resultado	0.8129 0.8 0.8 0.7267 0.6968 0.6 0.6 0.8 0.8 0.6 0.6 0.6
Estado	● ● ● ▼ ▼ ⊗ ⊗ ● ● ⊗ ⊗ ⊗

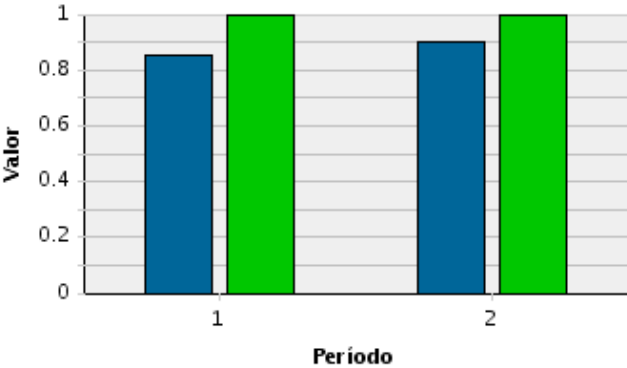


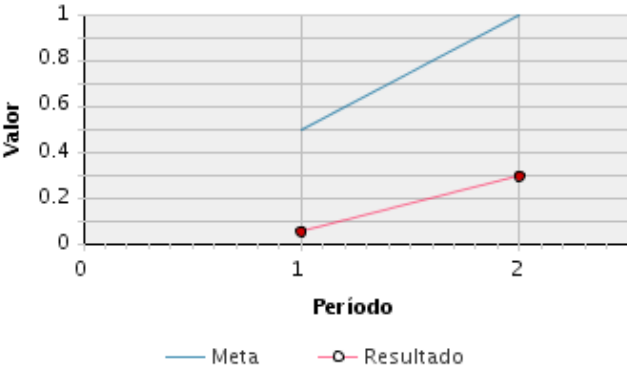
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.12 A95 Porcentaje de procesos de contratación pública con resolución de inicio
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de procesos que han cumplido con la normativa específica de contratación pública y han solventado las observaciones del área de compras públicas para la elaboración de la resolución de inicio- excepto catálogo electrónico.

Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
	VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra - PROCEDIMIENTO PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones -PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia -TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme competencias estatutarias. - PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que inicia con la Publicación de la Resolución de autorización de gasto e inicio de procedimiento hasta la adjudicación (resolución suscrita por la máxima autoridad o su delegado por medio de la que se selecciona al oferente ganador de un procedimiento de contratación pública), y se desarrolla por las unidades de compras públicas en el Sistema Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel descentralizado o desconcentrado, conforme el Manual de Contratación. - RESOLUCIÓN DE INICIO: es el acto administrativo con el que la máxima autoridad de la entidad o su delegado emite de manera motivada, la autorización del inicio del procedimiento detallando la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones SUPUESTOS: 1. En los procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado y descentralizado, no se llegan a elaborar las resoluciones de inicio, debido a las diferentes observaciones que se hallaron en la información remitida por el área requirente en la fase preparatoria. LIMITACIONES: 1. La unidad requirente no solventa las observaciones que envía el área de compras públicas 2. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 3. Falta de actualización y desconocimiento de la normativa legal vigente BIBLIOGRAFIA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública con resolución de inicio / Número de procesos de contratación pública ingresados en el periodo sin observaciones y/o subsanados			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.85	0.9		
Resultado	1	1		
Estado				
				
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	1.13 A96 Porcentaje de resoluciones de procesos de contratación pública adjudicados			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de procesos de contratación pública que han sido adjudicados dentro de las diferentes unidades médicas y administrativas, exceptuando los procedimientos de catálogo electrónico.			
	VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de			

Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - PROCEDIMIENTO PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones -PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia -TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme competencias estatutarias. - PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que inicia con la Publicación de la Resolución de autorización de gasto e inicio de procedimiento hasta la adjudicación (resolución suscrita por la máxima autoridad o su delegado por medio de la que se selecciona al oferente ganador de un procedimiento de contratación pública), y se desarrolla por las unidades de compras públicas en el Sistema Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel descentralizado o desconcentrado, conforme el Manual de Contratación. - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado. SUPUESTOS: 1. Los procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado y descentralizado no logran ser adjudicados, debido a las diferentes observaciones que se obtienen en la fase preparatoria LIMITACIONES: 1. Incumplimiento de requisitos formales(Forma de la documentación, legal, financiera y técnica a presentarse, y cumplimiento de actividades en los plazos señalados) 2. Incumplimiento exigencias pliegos(Cumplimiento exacto de los requerimientos determinados por la entidad contratante en los pliegos, tanto en la parte legal, financiera y técnica. No deben condicionarse las ofertas. Debe respetarse el texto de los formatos de los pliegos) 3. Precios competitivos(Precios competitivos con relación al mercado. A pesar de que el presupuesto referencial no es un parámetro de evaluación, a excepción del caso de la subasta, hay que tomarlo en cuenta para la determinación de los costos) 4. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 5. Falta de actualización en la normativa legal vigente. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS - Manual del Proceso de Contratación Pública - IESS				
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública adjudicados/ Número de procesos de contratación pública con resolución de inicio en el periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.85	0.9		
Resultado	0.0909	0.8333		
Estado				
				
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	1.14 A100 Porcentaje de procesos de contratación pública con órdenes de compra			

Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de órdenes de compra suscritas en relación a los procesos de contratación de ínfima cuantía y catálogo electrónico planificada, es decir procesos que estén consideradas en la Planificación Anual de Contratación. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - ÍNFIMA CUANTÍA: Son las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando consultoría, cuya cuantía sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado. - CATÁLOGO ELECTRÓNICO: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec -para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco. SUPUESTOS: 1. La mayor cantidad de procesos de ínfima cuantía y catálogo electrónico que ingresen a la unidad de compras públicas y que cuentan con la documentación habilitante elaborada y aprobada en la fase preparatoria, para elaborar la Orden de Compra. LIMITACIONES: 1. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 2. Falta de actualización y desconocimiento de la normativa legal vigente. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS - Manual del Proceso de Contratación Pública - IESS			
	Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública de ínfima cuantía y catálogo electrónico con órdenes de compra / Número de procesos de contratación pública de ínfima cuantía y catálogo electrónico planificadas		
	Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %		
	Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	Meta	0.85	0.9	
Resultado	1	1	1	
	Estado			
				
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	1.15 A59 Porcentaje de personal capacitado en Establecimientos de Salud			
Descripción del Indicador	Mide en porcentaje los servidores y trabajadores capacitados con relación al total de servidores de la dependencia según corresponda la responsabilidad de la ejecución del Plan de Capacitación definido en el "Instructivo para el Procedimiento de Formación y Capacitación". Se debe contabilizar a cada servidor, trabajador que haya recibido tres capacitaciones en las siguientes temáticas: capacitación inductiva, capacitación preventiva y capacitación específica. Los eventos de acuerdo a la temática se encuentran especificados el plan de capacitación institucional. Se excluye contabilizar en este indicador a los: becarios, vacantes y devengantes. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CAPACITACIÓN INDUCTIVA: Es aquella que se orienta a facilitar la integración del nuevo colaborador, en general como a su ambiente de trabajo, en particular.			

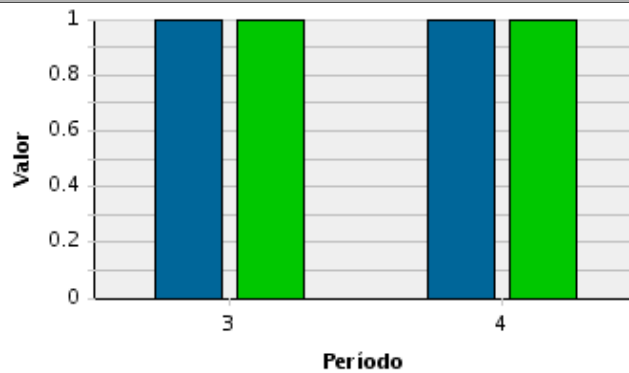
Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
	- CAPACITACIÓN PREVENTIVA: Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en el personal, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos. - CAPACITACIÓN ESPECÍFICA: Esta capacitación tiene por objeto mantener o elevar la productividad presente de los servidores, a la vez que actualiza los conocimientos de los servidores para el cumplimiento de sus actividades y con ello la pericia necesaria para desempeñarlos, la cual se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada de actividad. - CAPACITACIÓN INTERNA: Proceso de capacitación sin costo impartida por instructores internos de la institución, la misma que está directamente relacionada con la réplica de los conocimientos adquiridos que deben realizar los beneficiarios de la capacitación. - CAPACITACIÓN EXTERNA: Es el proceso de capacitación proporcionada por proveedores externos (sector público y/o privado), cuya finalidad es el desarrollo de habilidades y destrezas de las y los servidores - PLAN DE CAPACITACIÓN: Es la planificación de los eventos o cursos que se desarrollarán en un periodo determinado y están orientados a cubrir las brechas o necesidades de capacitación del personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS - EFECTO MULTIPLICADOR: Proceso mediante el cual la o el beneficiario de la capacitación transmite los conocimientos adquiridos al equipo de trabajo, como parte del efecto multiplicador SUPUESTOS: 1.Se espera que no existan recortes en la partida de "Servicios de capacitación" a fin de cubrir el número de servidores capacitados programados. LIMITACIONES: 1.La ejecución de este indicador está sujeto a la aprobación por parte de la Dirección General del Plan Institucional de Capacitación. 2.EL indicador no mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a los *Becarios* Internos Rotativos *Vacantes BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 'Constitución de la República del Ecuador - Art. 234 - Servidoras y servidores públicos -Ley Orgánica del Servicio Público - Art. 69 al 74 - De la formación y la capacitación, Incumplimiento de obligaciones -Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público - Art. 195 al 212 - De la formación y capacitación de los servidores públicos, Prohibición y sanciones -Plan Institucional de Capacitación aprobado del periodo en curso -Instructivo para el Procedimiento de Capacitación - Inciso 5.3 - Niveles de Responsabilidad Institucional. NOTAS: -La meta es homologada por la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano -La meta planificada acoge lo que establece la resolución 535 y sus reformas y se orienta a lograr que al menos todos los servidores del IESS reciban al menos un evento de capacitación al año.	
Método de cálculo	DONDE: %PC= Porcentaje de personal capacitado #STC= Número de Servidores, Trabajadores capacitados TST= Total de Servidores y Trabajadores de Nivel Central programados a capacitarse	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	0.5	1
Resultado	0.0535	0.2956
Estado		
 Valor Período — Meta —○ Resultado		
Indicadores - Construcción Detallada(Período)		

Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
Indicador	1.16 A103 Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en Establecimientos de Salud	
Descripción del Indicador	Mide el número de eventos ejecutados por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria, conforme al Plan Anual de Capacitación Institucional Aprobado, con relación al total de eventos programados a nivel central, desconcentrado y descentralizado, según corresponda la responsabilidad de la ejecución del Plan de Capacitación definido en el "Instructivo para el Procedimiento de Formación y Capacitación". Se debe contabilizar cada evento ejecutado en el cual la institución haya invertido recursos económicos, conforme a los eventos que están aprobados en el Plan Anual de Capacitación Institucional Aprobado y que corresponden a nivel central, desconcentrado y descentralizado. VARIABLES Y CONCEPTOS: - PLAN DE CAPACITACIÓN: Es la planificación de los eventos o cursos que se desarrollarán en un periodo determinado y están orientados a cubrir las brechas o necesidades de capacitación del personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA: es la dependencia que ejecuta el presupuesto de la institución, revisar y aprobar solicitudes de presupuesto individuales. - EVENTO DE CAPACITACIÓN: consisten en uno o más talleres presenciales organizados para satisfacer las necesidades de desarrollo profesional de los servidores y trabajadores del IESS. SUPUESTOS: 1. Se espera que no existan recortes en la partida de "Servicios de capacitación" a fin de cubrir el número de eventos a ejecutar. LIMITACIONES: 1. La ejecución de este indicador está sujeto a la aprobación por parte de la Dirección General del Plan Anual de Capacitación Institucional, el cual permite la ejecución del presupuesto y el desarrollo de los procesos en el SERCOP. 2. El indicador no mide los eventos gratuitos que también constan en el Plan Anual de Capacitación Institucional, porque estos no erogan dinero en sus ejecuciones. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Constitución de la República del Ecuador - Art. 234 - Servidoras y servidores públicos -Ley Orgánica del Servicio Público - Art. 69 al 74 - De la formación y la capacitación, Incumplimiento de obligaciones -Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público - Art. 195 al 212 - De la formación y capacitación de los servidores públicos, Prohibición y sanciones -Plan Institucional de Capacitación aprobado del periodo en curso -Instructivo para el Procedimiento de Capacitación - Inciso 5.3 - Niveles de Responsabilidad Institucional. NOTAS: -La meta es homologada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria -La meta planificada acoge lo que establece la resolución 535 y sus reformas y se orienta a lograr que al menos todos los servidores del IESS reciban al menos 3 eventos de capacitación al año. 'Constitución de la República del Ecuador - Art. 234 - Servidoras y servidores públicos -Ley Orgánica del Servicio Público - Art. 69 al 74 - De la formación y la capacitación, Incumplimiento de obligaciones -Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público - Art. 195 al 212 - De la formación y capacitación de los servidores públicos, Prohibición y sanciones -Plan Institucional de Capacitación aprobado del periodo en curso -Instructivo para el Procedimiento de Capacitación - Inciso 5.3 - Niveles de Responsabilidad Institucional. NOTAS: -La meta es homologada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria -La meta planificada acoge lo que establece la resolución 535 y sus reformas y se orienta a lograr que al menos todos los servidores del IESS reciban al menos 3 eventos de capacitación al año.	
Método de cálculo	$PCE = (NECE / NTECP) * 100$ DONDE: %PCE= Porcentaje de capacitaciones ejecutadas #SNECE= Sumatoria de número de eventos de capacitaciones ejecutados #NTECP= Número total de eventos de capacitaciones planificadas dentro del PAC"	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	0.5	1
Resultado	0	0
Estado		



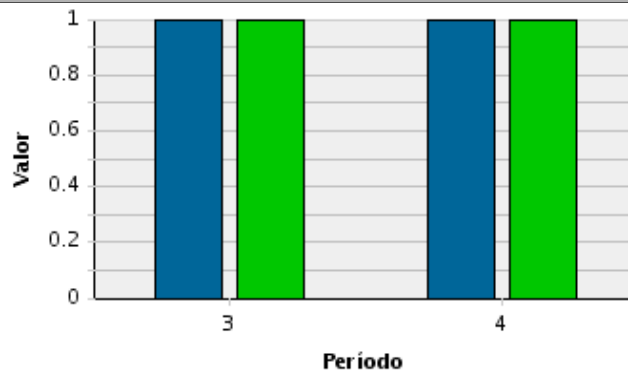
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.17 A104 Porcentaje de términos de referencia (servicios) y/o especificaciones técnicas (bienes) revisadas para el inicio de los procesos de contratación pública			
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de términos de referencia para la contratación de servicios y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, que el área de la Subdirección Nacional de Compras Públicas o áreas que hagan las veces en el nivel desconcentrado (direcciones provinciales) y descentralizado (unidades médicas) revisen y brinden asesoramiento solicitados por las áreas requirentes de la institución a través del correo electrónico institucional y/o gestión documental, conforme a los lineamientos impartidos mediante memorando Nro. IESS-SDNCP-2025-1927-M de 26 de junio de 2025. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - TÉRMINOS DE REFERENCIA: Constituyen las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios. Deben ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Son las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos. Deben ser claras, completas e inequívocas; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones que puedan propiciar diferentes interpretaciones en una misma disposición, ni indicaciones parciales. - REVISIÓN / ASESORAMIENTO: La revisión técnica en materia de contratación pública que se aplica a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas que hayan emitido las áreas requirentes. LIMITACIONES: 1. Que el área requirente no soliciten en tiempos planificados la revisión de los términos de referencia y especificaciones técnicas para iniciar los procesos de contratación pública. BIBLIOGRAFIA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas revisadas / Número de solicitudes de revisión de términos de referencia y/o especificaciones técnicas recibidas en el período			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta			1	1
Resultado			1	1
Estado			●	●



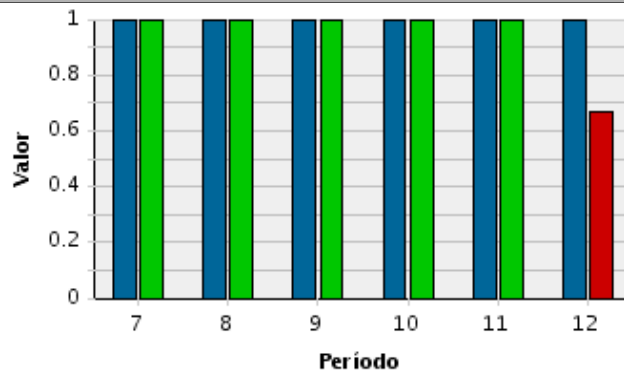
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.18 A105 Porcentaje de procesos de contratación pública elevados al portal de compras públicas			
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de procedimientos (resoluciones de inicio aprobadas) elevados al Sistema Nacional de Contratación Pública - SOCE, de las solicitudes recibidas. Proceso que lo realiza los técnicos del área de la Subdirección Nacional de Compras Públicas o áreas que hagan las veces en el nivel desconcentrado (direcciones provinciales) y/o descentralizado (unidades médicas); previo a la validación de la información relevante que forma parte del expediente de contratación. Consideraciones del proceso en el nivel central: - Una vez revisado el expediente, el área de compras públicas remite a Procuraduría del IESS la solicitud del pronunciamiento del control de legalidad del procedimiento. - El área de Procuraduría del IESS emitirá su pronunciamiento de control de legalidad, sobre el expediente de contratación, para la continuidad de la suscripción de la resolución de inicio y sus pliegos. - El área de compras públicas, remite al autorizador de gasto que corresponda, los pliegos y resolución de inicio para la suscripción. - El autorizador de gasto remite al área de compras públicas para su publicación en el portal de compras públicas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - RESOLUCIÓN DE INICIO: Es el acto administrativo que, dentro de un procedimiento de contratación pública formaliza la determinación de la necesidad de una prestación y autoriza el inicio de los trámites para contratarla. - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Es la compilación de toda la información generada dentro de los procesos de contratación pública, misma que debe estar en un orden cronológico y ascendente. SUPUESTOS: 1. Que todas las solicitudes aprobadas para la publicación de los procesos de contratación en el portal de compras públicas, cuenten con el control de legalidad jurídica. 2. La publicación de los procedimientos de contratación pública, cumplan con las disposiciones emitidas en la LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa relacionada. LIMITACIONES: 1. Que las áreas requirentes no soliciten en tiempos planificados la publicación de los procesos de contratación pública. 2. Las áreas requirentes no cumplan con la planificación de los plazos establecidos en el PAC institucional. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de resoluciones de inicio publicadas en el portal de compras públicas / Número de solicitudes aprobadas para la publicación de los procesos de contratación en el portal de compras públicas recibidas en el período.			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta			1	1
Resultado			1	1
Estado				



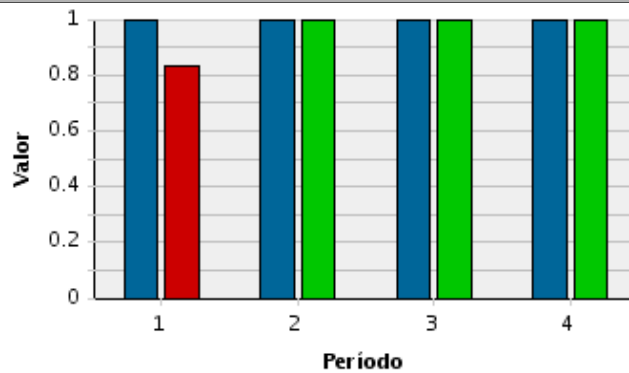
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	1.19 A106 Porcentaje de órdenes de compra emitidas en los procesos de contratación por ínfimas cuantías											
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de solicitudes aprobadas por el autorizador de gasto para procesos de ínfimas cuantías en el período, que recibe el área de la Subdirección Nacional de Compras Públicas o áreas que hagan las veces en el nivel desconcentrado(direcciones provinciales) y/o descentralizado (unidades médicas), para la elaboración de las órdenes de compra. Para el numerador se contabilizará las órdenes de compra elaboradas en tiempos oportunos dentro de 48 horas, a partir de la recepción de las solicitudes. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - ÓRDENES DE COMPRA: Documento digital que formaliza la contratación de bienes y servicios a través de procedimientos de ínfima cuantía, generando los derechos y obligaciones para la entidad contratante y el proveedor. - APROBACIÓN DE PROCESOS DE ÍNFIMAS CUANTÍAS: La unidad requirente justificará el requerimiento y levantará la información relevante que justifique la contratación; y serán aprobadas por la máxima autoridad o su delegado. SUPUESTOS: 1. Que todas las solicitudes aprobadas para procesos de ínfimas cuantías para la elaboración de las órdenes de compras, sean atendidas en tiempos óptimos por los técnicos de las áreas de compras públicas. 2. Los procedimientos de ínfimas cuantías cumplan con las disposiciones emitidas en la LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa relacionada. LIMITACIONES: 1. Que las áreas requirentes no soliciten en tiempos planificados las autorizaciones de ínfimas cuantías. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS											
Método de cálculo	Número de órdenes de compra emitidas dentro de 48 horas para procesos de contratación de ínfimas cuantías / Número de solicitudes aprobadas para procesos de ínfimas cuantías recibidas en el período.											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta							1	1	1	1	1	1
Resultado							1	1	1	1	1	0.6667
Estado							●	●	●	●	●	●



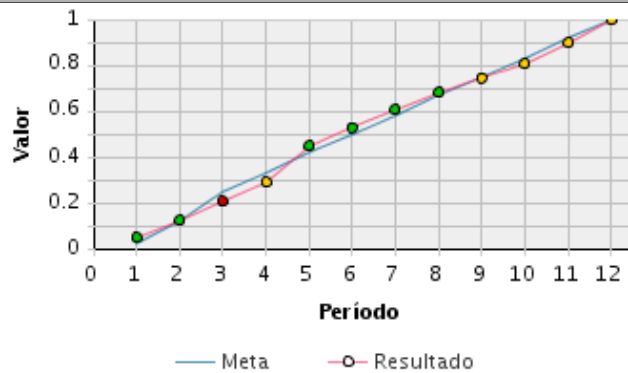
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	2.2 A102 Calificación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 del Establecimiento de Salud			
Descripción del Indicador	El indicador refleja la calificación obtenida por el establecimiento de salud en el informe de evaluación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 remitidos por la Coordinación Nacional de Estadística del Seguro de Salud (CNESS). La CNESS remitirá a los establecimientos de salud de forma trimestral un informe que contendrá el análisis de las inconsistencias identificadas en los registros administrativos del sistema MIS AS-400, con el objetivo que apliquen acciones para la disminución de los datos erróneos. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Es la calidad del dato, en la atención de los pacientes constituye una obligación técnica y ética de quienes prestan el servicio a través de la transparencia de los procesos y resultado de las acciones que desarrollan los mencionados sistemas de salud; en consecuencia, la información registrada en el sistema MIS AS-400 es de índole sensible debido a que se enmarca en las dimensiones de la calidad que ampara la producción estadística que son: relevancia, precisión y confiabilidad, oportunidad y puntualidad, coherencia y comparabilidad; accesibilidad y claridad. - VARIABLES DE EVALUACIÓN: Hospitalización, Consulta Externa, Emergencia, Facturación - MEDICAL INFORMATION SYSTEM MIS AS400: Es una herramienta desarrollada para gestionar la atención del paciente desde la admisión, agendamiento, registro de la atención médica ya sea en el servicio de consulta externa, emergencia, hospitalización o en el acompañamiento de servicios de apoyo terapéutico como farmacia, laboratorio clínico/patológico, imagen, o cualquier tipo de prestación de salud que ofrezcan los Establecimientos de Salud de la Red Interna del IEES. SUPUESTOS: 1. Exista el 100% de la calidad en el registro de información en el sistema MIS AS-400 LIMITACIONES: 1. En los módulos de producción la corrección de datos registrados en el sistema MIS AS-400 no es posible 2. Cambio continuo de autoridades en establecimientos de salud 3. La rotación de personal de estadística en establecimientos de salud BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Resolución CD.535 - Manual de seguridad del paciente - Reglamento para el Manejo de la historia Clínica Única			
	Método de cálculo			
	Calificación obtenida en el informe de evaluación de la calidad del registro de información en el sistema MIS AS-400 remitido por la Coordinación Nacional de Estadística del Seguro de Salud			
	Umbral Amarillo			
	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	1	1	1	1
Resultado	0.83	1	1	1
Estado				



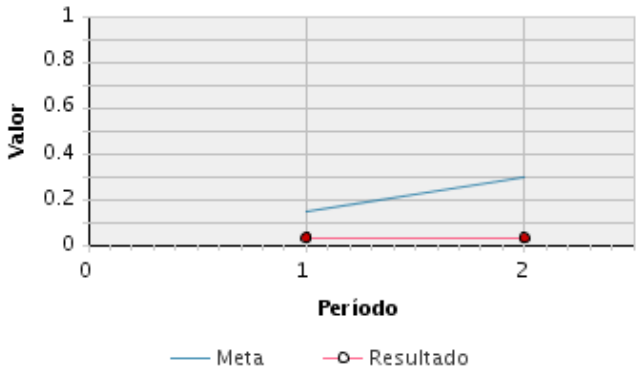
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	3.2 A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo											
Descripción del Indicador	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente. VARIABLES Y CONCEPTOS: Los grupos de egreso o gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99 - GRUPO 51= EGRESOS EN PERSONAL: Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías - GRUPO 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. - GRUPO 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES: Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. - GRUPO 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES: Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos - GRUPO 99= OTROS PASIVOS: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales - EGRESOS O GASTO CORRIENTES: Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. - PRESUPUESTO CODIFICADO: Es la asignación de recursos basados en un supuesto, el mismo que va sufriendo cambios según las necesidades reales. SUPUESTOS: 1. Los establecimientos cumplen con la planificación presupuestaria 2. El presupuesto anual no sea sujeto de medidas restrictivas LIMITACIONES: 1. No incluye cuentas de los grupos de gasto de inversión y capital. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley de Seguridad Social - Art. 56 y 55 - Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Sección IV - Ejecución Presupuestaria - Normas Técnicas de Presupuesto - Numeral 2.4 - Ejecución presupuestaria - Clasificador Proforma vigente											
Método de cálculo	Monto devengado acumulado Gasto Corriente / Presupuesto codificado de Gasto Corriente											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.02	0.12	0.25	0.33	0.42	0.5	0.58	0.67	0.75	0.83	0.92	1
Resultado	0.0468	0.1221	0.2056	0.2888	0.446	0.5284	0.6063	0.6824	0.7456	0.8044	0.8981	0.9973
Estado												

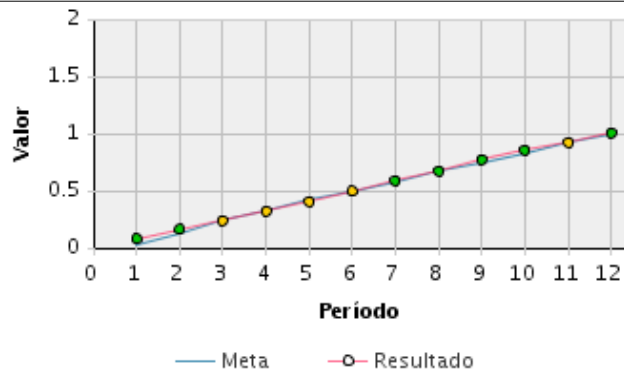


Indicadores - Construcción Detallada(Período)

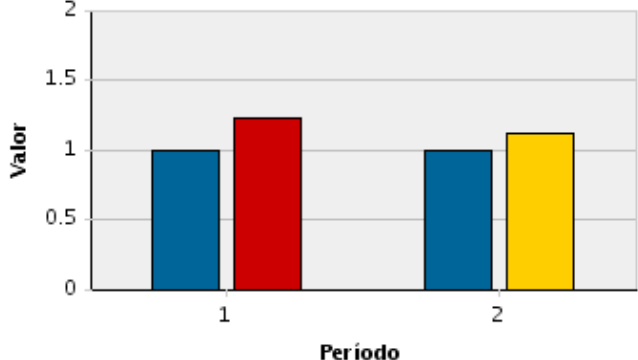
Indicador	3.3 A91 Porcentaje de recuperación de valores de los financiadores RPIS y SPPAT
Descripción del Indicador	Mide la recuperación de los valores por concepto de las prestaciones médicas brindadas a pacientes con cobertura de la RPIS y SPPAT en los establecimientos de salud de la Red Interna del IESS, con respecto al monto facturado presentado a cada financiador. Este indicador contempla la recuperación de los valores de todos los periodos (años) pendientes de cobro. ESPECIFICACIONES: El numerador hace referencia al monto recuperado ingresado en el presente periodo, que pueden ser valores que corresponden a deudas de años anteriores. El denominador corresponde a los valores facturados y presentados a cada financiador en el presente periodo y también deben considerar los valores presentados de años anteriores que aún no han sido recuperados. VARIABLES Y CONCEPTOS: - RPIS: Red Pública Integral de Salud - SPPAT: Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - FINANCIADOR: La institución que se encarga del pago por una atención médica otorgada por el IESS - PRESTACIÓN MÉDICA: Conjunto de atenciones y ayudas que se proporcionan a los pacientes en caso de enfermedad - MONTO FACTURADO PRESENTADO: Es el valor monetario generado por los servicios profesionales médicos (honorarios por atención en consulta y procedimientos clínicos y quirúrgicos), servicios institucionales (hotelería, atención pre hospitalaria, auxiliares de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y odontología), medicamentos y dispositivos médicos, presentados al respectivo financiador (VALOR SOLICITADO). - MONTO TOTAL RECUPERADO: Es el valor efectivamente transferido a los establecimientos de salud por las atenciones médicas brindadas a pacientes con cobertura de la RPIS y SPPAT. SUPUESTOS: 1. Los establecimientos de salud recuperen los valores por conceptos de atenciones médicas brindadas a pacientes de la RPIS y SPPAT LIMITACIONES: Internas 1. El sistema MIS-AS/400 no posibilita la identificación de pacientes SPPAT; por lo que se realiza una calificación manual, lo que dificulta que se cumplan con los tiempos establecidos en la normativa. 2. Los servidores públicos que conforman el proceso se encuentran en rotación continua. 3. La mayoría de los establecimientos de salud no cuentan con la documentación de respaldo sobre las atenciones realizadas en el periodo 2010-2015, lo que dificulta el proceso de recuperación de valores. Externas 1. Asignación presupuestaria; una vez que ha concluido el proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud, y se ha emitido el informe de liquidación, los financiadores no realizan el pago por los servicios de salud brindados. Solicitud de códigos de validación 2. Algunos financiadores solicitan requisitos no establecidos en la normativa vigente, como por ejemplo el código de validación. 3. Retrasos en el proceso auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud, por parte de los distintos financiadores 4. Falta de estandarización de procedimientos entre financiadores BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Acuerdo Ministerial Nro. 00140-2023 "Reglamento de Relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud -RPIS, de la Red Privada Complementaria - RPC y el Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito-SPPAT; y, su reconocimiento económico" 2. Decreto N° 805 Créase el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, Registro Oficial No. 635, de 25-11-2015 3. Reglamento para la Atención de Salud Integral y en Red de los Asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Resolución C.D. 308, Registro Oficial Suplemento 173

Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
	4. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Registro Oficial Suplemento 398 5. Manual del Proceso: Gestión de Recuperación de Fondos por RPIS y SPPAT en las unidades médicas del IESS	
Método de cálculo	Monto total recuperado en el periodo por concepto de prestaciones médicas a la RPIS y SPPAT / Monto total facturado presentado al RPIS y SPPAT	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	0.15	0.3
Resultado	0.0332	0.0293
Estado		
 Valor Período — Meta —○ Resultado		
Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
Indicador	3.4 A99 Porcentaje de valores planillados por las prestaciones médicas en relación a la asignación presupuestaria	
Descripción del Indicador	Mide la productividad de los establecimientos de salud de la Dirección del Seguro de Salud en relación de la producción de servicios prestacionales planillados al 100% frente a la asignación presupuestaria de operaciones realizada por el Fondo del Seguro de Salud. VARIABLES Y CONCEPTOS: - VALOR PLANILLADO AL 100%: Corresponde al valor solicitado por los establecimientos de salud del Seguro de Salud para la aprobación por parte del Fondo del Seguro de Salud por las prestaciones médicas entregadas a los afiliados y beneficiarios, este proceso es previo al proceso de pertinencia médica y liquidación - PRESTACIÓN MÉDICA: Corresponden a la ejecución de acciones de salud que persiguen como resultado final confirmar un diagnóstico, efectuar un tratamiento y realizar el seguimiento de un determinado problema de salud. - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto codificado asignado a los establecimientos de salud del Seguro de Salud para sus gastos operacionales, estos son de tipo gasto corriente, inversión y capital Los grupos de egreso o gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99 - GRUPO 51= EGRESOS EN PERSONAL: Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías - GRUPO 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. - GRUPO 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES: Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. - GRUPO 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES: Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos - GRUPO 99= OTROS PASIVOS: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales - GASTO DE INVERSIÓN: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75). - GASTO DE CAPITAL: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados a la adquisición de activos de larga duración subgrupo 84. Adquisición de Activos Fijos Muebles e Inmuebles para uso Institucional, que deben cumplir con las condiciones para ser considerados activos fijos. SUPUESTOS: 1. El valor planillado debe ser superior a su asignación presupuestaria que permita la sostenibilidad de los establecimientos de salud de la Dirección del Seguro de Salud LIMITACIONES: 1. El valor del presupuesto asignado no se planilla en el mismo mes 2. El valor del planillaje de la unidad médica no corresponde con el presupuesto asignado	

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley de Seguridad Social - Art. 56 y 55 - Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Sección IV - Ejecución Presupuestaria - Normas Técnicas de Presupuesto - Numeral 2.4 - Ejecución presupuestaria											
Método de cálculo	Valor planillado al 100% por las prestaciones médicas / Asignación presupuestaria											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.02	0.12	0.25	0.33	0.42	0.5	0.58	0.67	0.75	0.83	0.92	1
Resultado	0.0815	0.1594	0.236	0.3173	0.4018	0.4921	0.584	0.6727	0.7702	0.8532	0.9179	1.0051
Estado	●	●	▼	▼	▼	▼	●	●	●	●	▼	●



Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	3.5 A89 Equilibrio financiero
Descripción del Indicador	Mide la capacidad que tiene la unidad médica para cubrir sus costos de producción y gastos administrativos y financieros, es decir: Punto Equilibrio: Costo Total = (igual) Monto Facturado Eficiencia: Costo Total < (menor) Monto Facturado Ineficiencia: Costo Total > (mayor) Monto Facturado CONSIDERACIONES: Por la disponibilidad de la información, para el reporte del indicador los establecimientos de salud deberán considerar los datos de las dos variables del método de cálculo de la siguiente forma: Primer semestre de reporte: Enero - Mayo Segundo semestre de reporte: Junio - Noviembre VARIABLES Y CONCEPTOS: - PUNTO DE EQUILIBRIO: Volumen de producción y facturación de los servicios de salud, con el cual el ingreso total de la unidad médica, compensa exactamente los costos totales de producción. - EFICIENCIA: Capacidad de lograr los resultados deseados, minimizando el uso de los recursos. - EQUILIBRIO FINANCIERO: Capacidad del establecimiento de salud para hacer frente a sus obligaciones de pago dentro de los plazos establecidos. - COSTO OPERATIVO: Recursos monetarios que se utilizan para conseguir un objetivo determinado, así cuando se habla del costo operativo de la unidad médica, es el dinero que cuesta fabricarlo. - COSTOS DIRECTOS: Costos que se pueden asignar directamente a un centro de costos ya que es perfectamente identificable y atribuible (el sueldo de una enfermera de medicina interna se asigna directamente a ese centro de costo). - COSTOS INDIRECTOS: Son aquellos que sólo pueden ser vinculados a un centro de costos, sobre la base de un criterio de reparto. - COSTO TOTAL: Es la suma de los costos directos y costos indirectos - MONTO FACTURADO: Monto que se obtiene al valorar la producción de servicios de salud, en base a los tarifarios legalmente reconocidos y vigentes. SUPUESTOS: 1. El establecimiento de salud mensualmente cumple con el registro, obtención y presentación de su costo operativo total y facturación preliminar al 100% de los servicios de salud producidos. LIMITACIONES: 1. Para obtener los costos de operación y la facturación de los establecimientos de salud, se lo gestiona a través de sistemas que no son integrados, lo que provoca riesgo en la calidad e integralidad de la información. 2. Rotación de los servidores responsables del proceso de facturación y costos, lo cual generar retrasos en el procesamiento y entrega de resultados. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Instructivo para la Obtención de Costos por Servicios con la utilización de la herramienta PERC V2.0 en los establecimientos de salud de la red interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	2. Metodología para la obtención y consolidación de costos por servicios en los establecimientos de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3. Manual del Proceso Gestión de Costos de Servicios de Salud para Unidades Médicas del IESS 4. Manual del Proceso Gestión de Facturación de Prestaciones de Salud en las Unidades Médicas del IESS											
Método de cálculo	Monto del Costo Total / Monto facturado preliminar											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene-Jun						Jul-Dic					
Meta	1						1					
Resultado	1.2308						1.1138					
Estado												
												
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	3.6 A94 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de inversión y capital - Establecimiento de Salud - Fondo											
Descripción del Indicador	Este indicador mide en porcentaje el gasto de inversión y capital del establecimiento de salud, destinado al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75); y gasto destinado a la adquisición de activos de larga duración (subgrupo 84), con respecto del presupuesto total anual codificado de gasto de inversión y capital para cubrir estas necesidades en un ejercicio económico (1 año). VARIABLES Y CONCEPTOS: - GASTO DE INVERSIÓN: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75). - GASTO DE CAPITAL: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados a la adquisición de activos de larga duración subgrupo 84. Adquisición de Activos Fijos Muebles e Inmuebles para uso Institucional, que deben cumplir con las condiciones para ser considerados activos fijos. - PRESUPUESTO CODIFICADO: Es la asignación de recursos basados en un supuesto, el mismo que va sufriendo cambios según las necesidades reales. SUPUESTOS: 1. Los establecimientos cumplen con la planificación presupuestaria 2. El presupuesto anual no sea sujeto de medidas restrictivas LIMITACIONES: 1. No incluye cuentas de los grupos de gasto corriente. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley de Seguridad Social - Art. 56 y 55 - Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Sección IV - Ejecución Presupuestaria - Normas Técnicas de Presupuesto - Numeral 2.4 - Ejecución presupuestaria - Clasificador Proforma 2019 rige a partir 1 enero 2019 para Registro Oficial											
Método de cálculo	Monto devengado acumulado del gasto de inversión y capital / Presupuesto codificado del gasto de inversión y capital											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

